

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020 Lista de Asistencia

Dolores Victoria Tepezano Gómez Director Jurídico Corporativo Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández Coordinador de Monitoreo y Riesgos Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño Contralor Interno Vocal

María Dolores Ruíz Gamboa Ejecutivo de Fomento Vocal Suplente

José Enrique Alcalá González

Ejecutivo de Evaluación en Funciones de Ejecutivo de

Promoción Centro Invitado

Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Vocal

1

Francisco Javier Gómez Michel Director de Promoción Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz

Ejecutivo de Promoción Centro en Funciones de Ejecutivo de Evaluación Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez Coordinador de Promoción Centro Invitado



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020 Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong Director General

Presidente

Paola Sánchez Pérez Coordinador de Financiamiento

Secretario



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Comité de Crédito

XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA

Siendo las 14:05 horas del día 22 de Septiembre del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace, https://zoom.us/j/98763227065?pwd=ZTFsKzhGamdjSUQ5eVU1WjVqbEowQT09 se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la XXXVII Sesión del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la XXXVII Sesión del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, se exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos a presentar serían:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+
- III. ACUERDOS
- IV. CIERRE DE SESIÓN

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+

PROYECTO COVID 16+ 144170 A NOMBRE DE

Toma la palabra José Enrique Alcalá González, Ejecutivo de Evaluación en funciones de Ejecutivo de Promoción Centro, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día.

Señala que el proyecto COVID 16+ 144170 a nombre de características:

presenta las siguientes

Acta de la XXXVII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 22 de Septiembre de 2020.

A LAND

Página 1 de 6

D



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA

Generales del proyecto:

- Actividad: Fabricación de uniformes para hoteles.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones: 18 de Marzo del 2014.
- Opinión Positiva: SÍ.
- Productos que comercializa: Pantalones, camisas, faldas, blusas y vestidos.
- Ubicación: N3—ET,TMTNADO 2
- Número de empleados: 21 (solicitud inicial) 19 (solicitud actual).
- Monto solicitado: \$ 420,000. 00 en 2 ministraciones (anteriormente) \$ 380,000 en 1 ministración. (actual).
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses con 6 meses de gracia.
- Historial crediticio del solicitante: Crédito que alcanzó 289 y 206 días mora liquidado en Octubre del 2016 y en Junio 2017 respectivamente. Ambos liquidados con sus respectivos intereses, el crédito IMC-54292 por un monto de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de lo contrario, sería Buena. (Se describe que cuando se da inicio al trámite COVID 16+, en su momento se redactó una carta dirigida a Claudia Lizbeth Topete, describiendo el porqué de los atrasos en determinado periodo, refiriendo a tener dificultades externas a la empresa, como fue el secuestro de un familiar de la Representante Legal INSERT TMENADO 1
 y de esta manera presentando dificultades económicas por los hechos de inseguridad).

Enrique Alcalá comenta respecto al número de empleados que actualmente la empresa que son 19, hace referencia que en el proceso de pre autorización, contaban con 21 empleados. Menciona que la empresa tenía a empleados contratados a través de un outsourcing por la empresa N4-ELITMINADO 1 refiriendo que en ese momento contaba con los 21 empleados y al momento en que Fojal le solicitara realizar el cambio a darlos de alta por la empresa solicitante, sin embargo, el mismo outsourcing le recomendó solo cambiar a 19 empleados, por lo que esta manera automáticamente al no demostrar que contaba con los 21 empleados, la solicitud de crédito bajaría al monto de los \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

5 C's

- Buró de crédito del Representante Legal: Mala (con base a instructivo). Cuenta con más historial positivo. Con base al BC Score, es 685 Excelente.
- Experiencia Interna en Fojal del Representante Legal: No reporta.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 1: BC Score 685 Excelente.
- Relación del Deudor Solidario 1 con el solicitante: Representante Legal y Accionista mayoritario.
- Buró de crédito del Deudor Solidario 2: BC Score 734 Excelente.
- Relación del Deudor Solidario 2 con el solicitante: Accionista minoritario.
- Valor fiscal del predial: \$ 4, 762,672.27 (Cuatro millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 27/100 M.N.).

Cobertura: 12.53 a 1 (ya con el crédito ajustado a los empleados actuales).

X

Página 2 de 6

Acta de la XXXVII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 22 de Septiembre de 2020.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA



Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo de Evaluación d Crédito, mencionando aspectos de la viabilidad financiera.

Capacidad de pago:

Capacidad de pago: presenta un valor de 5.76 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.38 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia: presenta un valor de 3.44 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo Promoción Centro:

- 1. Su cartera de clientes se concentra en 50 clientes, de los cuales en 15 recae el 80% de sus ventas.
- La distribución de sus ventas es 10% local y 90% nacional.
- 3. Unos de sus principales clientes son: Four Seasons, Palace Resorts, Sheraton y Fiesta Americana.
- El 85% de sus empleados son mujeres.
- 5. Dan trabajo como maquiladores a mujeres desde casa, internos del Penal Puente Grande y habitantes en Chiapas.
- La empresa incursionó en la fabricación de cubre bocas (Contingencia).

Consideraciones:

- Uno de los Deudores solidarios propuestos predial) tiene la edad de 79 años.
- Historial negativo en Reporte de Buró, tanto de la empresa solicitante como del Representante Legal (con base a instructivo). En el caso de la persona moral, fue derivado de la calificación en un crédito Fojal. Cabe destacar, que con base a BC Score, la calificación del Representante Legal sería Excelente.

Solicitud del solicitante:

- La empresa solicita el recurso en una sola exhibición. (de acuerdo a Cédula reciente V-1).
- Se adjuntan liquidaciones IMSS correspondientes a los meses Junio y Julio 2020, con 19 empleados. Se solicita ajustar el monto de crédito propuesto. (de acuerdo a Cédula reciente V-1).

Se presentan fotografías, en donde se puede apreciar la entrega de una medalla al mérito Industrial a la diseñadora Mexicana Rosario Mendoza Verduzco junto al ex Gobernador de Jalisco, así mismo se presenta fotografía del premio recibido en New York otorgado el mismo año y el Emmy a México por los trajes utilizados en la inauguración de los Juegos Panamericanos siendo la primera Mexicana en recibir el premio.

De igual manera se presentan fotografías junto a la Representante Legal dentro del negocio y algunas otras realizadas en su momento para pre autorización por Víctor Hugo Medina Díaz mostrando parte del inventario, diseños que fabrican, parte del equipo de cómputo, oficinas administrativas, equipo de transporte, trajes típicos mexicanos y maquinaria de costura, además

Acta de la XXXVII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 22 de Septiembre de 2020.

xicanos y maquir

Página 3 de 6

M



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA

de aclarar que en reporte de visita inicial que llevó a cabo Víctor Hugo Medina, la visita fue atendida por la hija (de la Representante Legal la cual se encuentra muy ligada al negocio y marca
Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, mencionando aspectos de la parte financiera, refiriéndose que el solicitante cumple con la capacidad de pago, así como capacidad de deuda, dando como resultado solo el aspecto del buró de crédito que reporta.
Comenta Karina Ruelas que sí, el solicitante había presentado denuncias para dar solidez a los argumentos por la situación externa familiar del secuestro.
Interviene Fátima Iñiguez comentando que si en el tiempo que presentó el atraso con Fojal tenía algún crédito vigente, por la situación que si presenta más cuentas y el atraso en su historial crediticio fue solo con Fojal.
Toma la palabra José Enrique Alcalá, respondiendo que efectivamente el solicitante presenta más cuentas activas como liquidadas y confirma que solo en el crédito Fojal presentó el atraso.
Fátima lñiguez cuestiona que para dar consecuencia a su argumento, el atraso fue con todos los créditos vigentes en ese periodo o solo presentaba atraso con el crédito Fojal.
Interviene Claudia Topete describiendo que dentro de la integración del expediente no se solicitó la documentación como es la denuncia, pero que el área Jurídica fue quien realizó la quita con el pago total sin causar quebranto, dando de esta manera solo la explicación del suceso ocurrido por parte del solicitante.
Toma la palabra Dolores Scarleet Cobián, comentando que todos los créditos que presenta en su buró de crédito se encuentran por las fechas 2013, 2014 Y 2015, comentando que el crédito que tenía con Fojal se apertura en el año 2013 y los atrasos se presentan constantes desde que inicio con el crédito.
José Enrique Alcalá comenta que terminó de pagar un crédito en el año 2016 y el otro crédito en el año 2017, además comenta el Representante Legal que en ningún momento presentó quebranto, pagando todos los intereses que se generaron por días moratorios.
Toma la palabra Paola Sánchez agregando como consideración por el monto solicitado menor a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por ser del programa COVID 19_16+, el buró de crédito del solicitante no es determinante, sin embargo, es importante mencionar las aclaraciones que se han presentado, agrega que, en la redacción del acuerdo, se consideraría el historial de la Representante Legal, no el de la empresa solicitante.
Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento

programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a 36 meses, incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y una tasa del 8%. Considerando una sola ministración, dado que fue previamente comprobado, al presentar la cédula de determinación de cuotas obrero patronal del IMSS, correspondiente a los meses de Junio y Julio, respecto a la fecha de inicio de la solicitud. La ministración quedará sujeta a la

disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

Acta de la XXXVII Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 22 de Septiembre de 2020.

con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

del crédito simple a favor de

ALL STATES OF THE STATES OF TH

a través de la solicitud 144170 correspondiente al

Página 4 de 6



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL) Comité de Crédito

XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA

De	igual	forma,	acuerdan	como	excepciones,	lo	siguiente:
----	-------	--------	----------	------	--------------	----	------------

- Que el Deudor Solidario de 79 años.
 (accionista minoritario y quien cuenta con el recibo predial) tiene la edad
- El historial crediticio reflejado en reporte de buró del Representante Legal, consultado como persona física con actividad empresarial, considerando que con base a BC Score, la calificación sería Excelente.

III. ACUERDOS

C.C. 22/09/2020-01.- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de a través de la solicitud 144170 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), a 36 meses, incluyendo 6 meses de gracia para pago de capital y una tasa del 8%. Considerando una sola ministración, dado que fue previamente comprobado, al presentar la cédula de determinación de cuotas obrero patronal del IMSS, correspondiente a los meses de Junio y Julio, respecto a la fecha de inicio de la solicitud. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

De igual forma, acuerdan como excepciones, lo siguiente:

- Que el Deudor Solidario de 79 años.
 (accionista minoritario y quien cuenta con el recibo predial) tiene la edad
- El historial crediticio reflejado en reporte de buró del Representante Legal, consultado como persona física con actividad empresarial, considerando que con base a BC Score, la calificación sería Excelente.

IV. CIERRE DE SESION

Siendo las 14:32 horas del día 22 de Septiembre del año 2020, se da por concluida la XXXVII Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong Director General

Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

cta de la XXXVII sesión del Comité de Credito celebrada el día 22 de Septiembre de 2020.

MILLERAN

Página 5 de 6



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito XXXVII Sesión 22 de Septiembre de 2020

ACTA

Dolores Victoria Tepezano Gómez Director Jurídico Corporativo Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández Coordinador de Monitoreo y Riesgos

Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño Contralor Interno Vocal

María Dolores Ruíz Gamboa Ejecutivo de Fomento Vocal Suplente

José Enrique Alcalá González

Ejecutivo de Evaluación en Funciones de Ejecutivo de

Promoción Centro

Invitado

Merlin Grisell Madrid Arzapalo Director de Administración y Finanzas Vocat

Francisco Jayier Gómez Michel Director de Promoción Invitado

Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz Ejecutivo de Promoción Centro en Funciones de Ejecutivo de Evaluación

Claudia Lizbeth Topete Márquez Coordinador de Promoción Centro Unvitado



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el H. Ayuntamiento de Guadalajara y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."